

Escuelas Públicas del Condado de Charles *Solicitud de Registro de Domicilio*

Firma y aprobación/denegación de PPW

No se aceptará la solicitud **sin** los siguientes documentos de respaldo:

1. Un comprobante **aceptable** de domicilio para el propietario/arrendatario de la propiedad de cada **Categoría 1 y Categoría 2.**
2. Acta de nacimiento del estudiante
3. Identificación con fotografía del propietario/arrendatario con dirección actual
4. Identificación con fotografía del padre/madre/tutor: emitida por el estado de Maryland con la dirección actual dentro de los 15 días hábiles posteriores a la solicitud. (Los estudiantes serán dados de baja automáticamente si no se presentan los documentos dentro del plazo)
5. Primera página de la solicitud y firmas de la segunda página certificadas por notario (este documento firmado por un notario de Maryland)

Nueva inscripción ___ **Prueba de transición** ___ (para 5° y 8° grados para uso de transición únicamente)

Estudiante _____ **Fecha de Nac.** _____ **Grado** ___ **Última escuela que asistió** _____

El estudiante de la escuela del condado de Charles asistirá a:

Dirección particular anterior:

Dirección actual de tiempo completo:

Nombre del padre/madre/tutor en letra de molde _____

No. de teléfono del padre/madre/tutor _____

Correo electrónico del padre/madre/tutor _____

Nombre del propietario/*arrendatario _____

No. de teléfono del propietario/*arrendatario _____

Relación con el propietario/arrendatario _____

*Nombre del arrendador de la propiedad en renta _____

*No. de teléfono del arrendador _____

También tengo estudiantes inscritos en las siguientes escuelas:

Escuela preparatoria _____

Escuela secundaria _____

Escuela primaria _____

Número total de personas domiciliadas en esta dirección: Número de adultos ___ Número de niños ___ Fecha de mudanza _____

Tener en cuenta lo siguiente: Se puede realizar una **investigación** que incluye una revisión de bases de datos públicas para verificar la información. CCPS se reserva el derecho de investigar todas las solicitudes, incluidas, entre otras maneras, realizando una visita domiciliaria sin previo aviso y el contacto con los propietarios de propiedades arrendadas.

El estudiante mencionado anteriormente será inscrito en las Escuelas Públicas del Condado de Charles a condición de que el estudiante y los padres/tutores legales tengan su domicilio en la dirección antes mencionada. Si ocurre un cambio de domicilio, los padres/tutores legales deben notificar a la escuela de inmediato. Si se determina que se proporcionó información falsa, los padres/tutores legales cuya firma aparece a continuación pueden ser responsables de la colegiatura determinada, y tanto los padres/tutores legales como los propietarios/arrendadores pueden ser remitidos a la Oficina del Procurador del Estado para una investigación y posible enjuiciamiento por robo de servicios. Las pruebas recibidas concuerdan con la Regla 5122.1 del Superintendente. (véase el reverso) **Al poner mi firma a continuación, por la presente reconozco que he revisado la información de este formulario en su totalidad, doy mi consentimiento para verificar, y doy fe de que mis declaraciones son verdaderas y precisas.**

Firma del propietario/arrendatario

Nombre en letra de molde del propietario/arrendatario
Estado de Maryland, Condado de _____

Este documento fue reconocido y firmado ante mí el día _____ de _____ 20____

por _____
Nombre de la persona que hace el reconocimiento

Firma del Notario Público
Mi nombramiento vence

Para firma atestiguada del propietario/arrendatario

Sello o timbre del Notario

Para firma atestiguada del padre/madre/tutor

Firma del padre/madre/tutor

Nombre en letra de molde del padre/madre/tutor
Estado de Maryland, Condado de _____

Este documento fue reconocido y firmado ante mí el día _____ de _____ de 20____

por _____ Nombre de la persona que hace el reconocimiento

Firma del Notario Público
Mi nombramiento vence

5122.1

Prueba de Domicilio

Al registrar a sus hijos en Charles County Public Schools, se requiere que los padres y tutores muestren dos pruebas de domicilio. Se debe presentar una prueba de cada una de las categorías mencionadas a continuación:

Categoría 1:

- Escritura
- Contrato de arrendamiento o alquiler verificable actual (con las firmas e información de contacto adecuadas)
- Estado/factura actual de la hipoteca (dentro de los 45 días)
- Documentos de asentamiento (dentro de los 45 días y con las firmas apropiadas)
- Carta de ubicación del cuidado tutelar/documentación McKinney-Vento
- Asignación del Acuerdo de propiedad (para propiedades en asociaciones cooperativas de propietarios (por ejemplo, Potomac Heights))
- La factura más reciente del impuesto a la propiedad para el domicilio o formulario del Departamento de Tasación e Impuestos del Departamento de Maryland.

Categoría 2:

- La factura de servicios más reciente (dentro de los 45 días) que incluye nombre y dirección de servicio (Ejemplos son electricidad, agua/alcantarillado, basura, petróleo, gas, cable, sistema de seguridad y recibos de energía solar)
- Verificación actual de la declaración de servicio para las utilidades anteriores
- Estado de salario actual (dentro de los 45 días) con nombre y dirección de empleado y empleador
- Declaración más reciente de W2, 1098 o 1099
- Una de las siguientes declaraciones emitidas por el gobierno con nombre y dirección (dentro de los 45 días):
 - Documentación de beneficios de la Administración de la Seguridad Social
 - Documentación de los beneficios del Departamento de Servicios Sociales
 - Correspondencia oficial en papel membretado enviado por el tribunal local, estatal o federal

Casos Especiales

- Si no se puede mostrar una prueba de las siguientes categorías, un Coordinador de Asuntos Estudiantiles que haya firmado la verificación puede reemplazarse.
- Las familias que están domiciliadas con otra familia y no tienen pruebas de domicilio en su nombre pueden llenar un Formulario de Verificación de Domicilio adjunto con dos pruebas de domicilio por parte del propietario/arrendatario de la propiedad (debe ser llenado en el departamento de servicios al estudiante)
- Las familias que suscriben una Aplicación de Futuro Propietario* y que están viviendo temporalmente en un hotel, pueden presentar el recibo del hotel, que debe estar acompañado por una verificación del coordinador de asuntos estudiantiles.

*Aplicación de Futuro Propietario: Las familias que construirán o comprarán una casa y que se mudarán a esa casa dentro del primer período de calificaciones del año escolar pueden inscribir a sus hijos en Charles County Public Schools con un permiso especial a través del departamento de servicios al estudiante. La familia notificará a la escuela cuando se mude a la nueva casa en el condado proporcionado la documentación de su domicilio.

A las familias que viven fuera del condado se les puede pedir que paguen la matrícula para que sus hijos asistan a Charles County Public Schools. Las familias deben recibir un permiso a través del departamento de servicios al estudiante, firmar un acuerdo de matrícula, y proporcionar dos pruebas de su domicilio fuera del condado. Los montos de la matrícula se basan en el estado de fuera del condado de la familia, así como en cualquier servicio de apoyo especial requerido por el estudiante. Puede que los acuerdos de matrícula no sean aprobados para escuelas por encima o dentro de su capacidad de matrícula.

Las familias del Condado de Charles que están al cuidado de niños de otros condados o estados deben tener prueba de la tutela/custodia proporcionada por el tribunal antes de inscribir a los niños en Charles County Public Schools. Se exenta a algunas familias de esta regla por las leyes estatales y federales como la Ley McKinney-Vento.

Se requerirá que las familias de los alumnos en quinto u octavo grado proporcionen dos pruebas actuales de domicilio antes de ingresar al sexto y noveno grado.

Los artículos mencionados a continuación no son pruebas de domicilio aceptables

- Licencia de conducir
- Matriculación del vehículo
- Registro de Votante
- Factura del celular o teléfono
- Correo general, publicidad
- Término de las declaraciones de servicio
- Escrituras, títulos o declaraciones de impuestos a la propiedad sin tener una vivienda ahí
- Cartas o notas de personas, notariadas o no, que solicitan una dirección (la verificación de PPW es una excepción)
- Estados de cuenta bancarios/de tarjetas de crédito
- Declaración fiscal
- Documentación del seguro médico
- Hipoteca/alquiler/seguro automovilístico

Charles County Public Schools se reserva el derecho de investigar el domicilio en cualquier momento sin notificación o consentimiento cuando la autenticidad de las pruebas se cuestione. La falsificación o tergiversación de los documentos de residencia se considera fraude y puede resultar en sanciones, incluyendo el pago de los costos de la matrícula, el retiro inmediato del estudiante del sistema escolar sin los créditos otorgados, y la búsqueda de cargo penal y civil.

Firma del Padre/Tutor _____

Firma del Propietario/Arrendatario _____